



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgado por LOS CONYUGES JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ
PAICHAY Y MARIETA MARIU DELGADO SAN ANDRES

A favor de EL SEÑOR CARLOS ALBERTO MANTUANO HOLGUIN

Cuantía S/10.00

Autorizado por el Notario

DR. STALIN LUCAS BAQUE Mg.

Registro PRIMERA COPIA N° 002456

Montecristi, a 10 de JUNIO de 2015

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, la cual procedo a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que

sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen como cedentes, el señor abogado Jorge Washington Rodríguez Pachay y su Cónyuge **MARIETA MARILU DELGADO SAN ANDRES**, por sus propios derechos y, como cesionario, el señor Carlos Alberto Mantuano Holguín, también por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados,

domiciliados en ciudad de Manta, y de paso por esta y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El cedente, señor abogado Jorge Washington Rodríguez Pachay, es propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una en la Compañía "Rodelca Cía. Ltda."

constituida en la ciudad de Jaramijo, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Primera (E) del Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vences, el 24 de Junio del 2013 e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijo, el 12 de Agosto del 2013, bajo el número (01) del Registro Mercantil Tomo Dos (02). Anotada en el Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número 242 y

Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número 966 y, b) La Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en la ciudad de Jaramijo el 4 de Junio de 2015, autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con éstos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: el cedente, señor Abogado Jorge Washington Rodríguez Pachay, cede diez participaciones de un dólar

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: OTORGADA POR LOS CONYUGES JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ PACHAY Y MARIETA MARILU DELGADO SAN ANDRES A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO MANTUANO HOLGUIN.

CUANTÍA: \$. 10,00



En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Diez de Junio del año Dos Mil Quince; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón Montecristi: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por una parte y por sus propios derechos los cónyuges **JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ PACHAY**, Abogado, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cero cuatro siete tres cero cero - cuatro, y señora **MARIETA MARILU DELGADO SAN ANDRES**, Modista, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero uno seis siete dos seis cuatro - seis; y, por otra parte por sus propios derechos el señor **CARLOS ALBERTO MANTUANO HOLGUIN**, Casado, Estudiante, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero ocho uno siete siete nueve uno - dos.- Los comparecientes declaran bajo juramento que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Montecristi, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Stalin Lucas Baque Mg.
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 130047300-4
 RODRIGUEZ PACHAY JORGE WASHINGTON
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 26 NOVIEMBRE 1947
 001-0096 00057 M
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1952



Jorge Washington Pachay

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
 Ab. Tricia Eche Macías
 CANTON JARAMILLO
 Manabí - Ecuador

ECUATORIANA*****
 CASADO MARIETA MARILU DELGADO SAN A
 SUPERIOR ABOGADO
 RODOLFO RODRIGUEZ
 VICTORIA PACHAY
 MANTA 01/10/2012
 01/10/2024

REN 0075916



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048
 048 - 0099 1300473004
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RODRIGUEZ PACHAY JORGE
 WASHINGTON

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MONTECRISTI	
MONTECRISTI		
CANTÓN	BARROQUIA	1
		ZONA

Jorge Washington Pachay
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Stalin Lucas Baque Mg.
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Dr. Stella Lucero Baudiz MG
NOTARIO PUBLICO FIDELITARIO
MONTAÑITA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA 130167264-6
 DELGADO SAN ANDRES MARIETA MARILU
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 29 OCTUBRE 1951
 001- 0001 00479 F
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1951

Montecristi Rodriguez



ECUATORIANA E3311

CASADO JORGE RODRIGUEZ
 SECUNDARIA HODISTA
 TELNO DELGADO
 MARUJA SAN ANDRES
 NANTA 13/08/2003
 13/08/2015

REN 0190010




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

019 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0288 1301672646
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DELGADO SAN ANDRES MARIETA MARILU

MANABI CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA MONTECRISTI 1
 MONTECRISTI PARROQUIA 1
 CANTON ZONA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



MANABI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Montecristi - Ecuador
MONTAÑO PUBLICO PRIMERO
Dr. Stalin Lucio Guayas Mijangas



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA RODELCA CIA. LTDA. EFECTUADA EL 4 DE JUNIO DEL 2015.

En Jaramijo, a los cuatro días del mes de Junio del dos mil quince, a las diez y quince, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Isidro Ayora s/n, de esta ciudad de Jaramijo, se reúnen los socios señores: Jorge Washington Rodríguez Pachay y Milton Eduardo Vélez Vera, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

Solicitud de Compra de Participaciones Sociales del señor CARLOS ALBERTO MANTUANO HOLGUIN.

Preside la sesión el señor Milton Eduardo Vélez Vera en su calidad de Presidente de la Compañía.

La Presidencia solicita que Secretaria constate el quórum, luego de diez minutos, secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

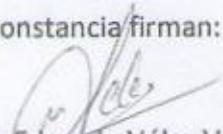
Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las diez horas y treinta minutos y en referencia al punto de esta sesión los socios resuelven por unanimidad:

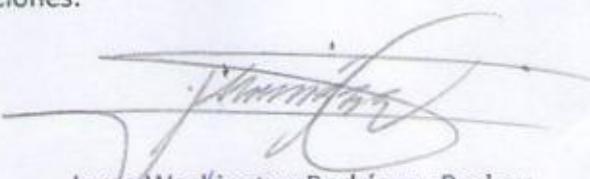
Aceptar la solicitud de compra de diez participaciones sociales que hace el señor Carlos Alberto Mantuano Holguín de las participaciones sociales que mantiene en la compañía de Carga Pesada Rodelca Cía., Ltda. el socio Jorge Washington Rodríguez Pachay.

No habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h45m. y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


Milton Eduardo Vélez Vera
SOCIO PRESIDENTE


Jorge Washington Rodríguez Pachay
SOCIO GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Dr. Stalin Lucas Baque My
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA RODRIGUEZ S.A. EFECTUADA EL 4 DE JUNIO DEL 2012

En cumplimiento a los estatutos de la compañía, se convocó a la asamblea ordinaria de socios de la compañía, para el día 4 de junio del 2012, a las 10:00 horas, en la ciudad de Santiago de las Vegas, República de El Salvador, en la sede de la compañía, ubicada en la calle 1ra y 1ra Avenida, en la ciudad de Santiago de las Vegas, República de El Salvador, para tratar el siguiente punto del orden del día:



Sección de Participaciones Socias del señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ROJAS.

Preside la sesión el señor Milton Eduardo Vélez Vera, en calidad de Presidente de la Compañía.

PAGINA EN BLANCO

La Presidencia se levantó a las 10:00 horas, para dar inicio a la sesión, la cual comenzó a las 10:05 horas, con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Existiendo el quórum estatutario, el Presidente dio inicio a la sesión a las diez horas y treinta minutos y en primer lugar se leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Después de la lectura de los estatutos de la compañía, se procedió a la lectura de la solicitud de compra de las participaciones socias que hace el señor Carlos Alberto Mantuano Rojas, de las participaciones socias que mantiene en la compañía de Carga Pesada Rodríguez S.A., la cual fue aprobada por unanimidad.

PAGINA EN BLANCO

Después de la lectura de los estatutos de la compañía, se procedió a la lectura de la solicitud de compra de las participaciones socias que hace el señor Carlos Alberto Mantuano Rojas, de las participaciones socias que mantiene en la compañía de Carga Pesada Rodríguez S.A., la cual fue aprobada por unanimidad.

Después de la lectura de los estatutos de la compañía, se procedió a la lectura de la solicitud de compra de las participaciones socias que hace el señor Carlos Alberto Mantuano Rojas, de las participaciones socias que mantiene en la compañía de Carga Pesada Rodríguez S.A., la cual fue aprobada por unanimidad.

Después de la lectura de los estatutos de la compañía, se procedió a la lectura de la solicitud de compra de las participaciones socias que hace el señor Carlos Alberto Mantuano Rojas, de las participaciones socias que mantiene en la compañía de Carga Pesada Rodríguez S.A., la cual fue aprobada por unanimidad.

Después de la lectura de los estatutos de la compañía, se procedió a la lectura de la solicitud de compra de las participaciones socias que hace el señor Carlos Alberto Mantuano Rojas, de las participaciones socias que mantiene en la compañía de Carga Pesada Rodríguez S.A., la cual fue aprobada por unanimidad.

Después de la lectura de los estatutos de la compañía, se procedió a la lectura de la solicitud de compra de las participaciones socias que hace el señor Carlos Alberto Mantuano Rojas, de las participaciones socias que mantiene en la compañía de Carga Pesada Rodríguez S.A., la cual fue aprobada por unanimidad.

Después de la lectura de los estatutos de la compañía, se procedió a la lectura de la solicitud de compra de las participaciones socias que hace el señor Carlos Alberto Mantuano Rojas, de las participaciones socias que mantiene en la compañía de Carga Pesada Rodríguez S.A., la cual fue aprobada por unanimidad.

Después de la lectura de los estatutos de la compañía, se procedió a la lectura de la solicitud de compra de las participaciones socias que hace el señor Carlos Alberto Mantuano Rojas, de las participaciones socias que mantiene en la compañía de Carga Pesada Rodríguez S.A., la cual fue aprobada por unanimidad.

Notario Público Primero
Dr. Juan Carlos Rodríguez
Montecristi - El Salvador

Milton Eduardo Vélez Vera
SOCIO PRESIDENTE



CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRAN
DE CARGA PESADA RODELCA CIA.LTDA.

JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ PACHAY, ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de ciudadanía No. 130047300-4, de profesión abogado, socio de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Rodelca Cía. Ltda., ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

Señor Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Rodelca Cía. Ltda. , por medio de la presente Carta de Cesión de Participaciones, pongo en su conocimiento que de las cuatrocientos participaciones liberadas, de un dólar cada una, que tenía en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Rodelca Cía. Ltda. , he cedido en venta real y efectiva, diez participaciones a favor del señor CARLOS ALBERTO MANTUANO HOLGUIN

La cesión se realiza con todos los derechos inherentes a ellas, incluido el derecho a suscribir nuevas participaciones, para que de esta manera ejerza su derecho de preferencia en la suscripción de nuevas participaciones de la compañía.

Disponga usted el ingreso al Libro de Socios y Participaciones de la Compañía y en este mismo sentido comunique a la Superintendencia de Compañías de Manabí.

Expreso mis sinceros agradecimientos y por la atención que se de a la presente me suscribo de usted.



Atentamente

Jorge Washington Rodríguez Pachay
C.C. 130047300-4

Marieta Marilú Delgado San Andrés
C.C. 130167264-6

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO

JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ PACHAY, ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 130017200-4, de profesión abogado, socio de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Rodéica Cia. Ltda., ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

Señor Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Rodéica Cia. Ltda., por medio de la presente Carta de Cesión de Participaciones, pongo en su conocimiento que de las cuarenta y tres participaciones liberadas, de un dólar cada una, que tenía en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Rodéica Cia. Ltda., me cedí en venta total y efectiva, diez participaciones a favor del señor CARLOS ALBERTO MANTUANO KOKIQUIN

La cesión se realiza con todos los derechos inherentes a ellas, incluido el derecho a suscribir nuevas participaciones para que de este manera ejerza su derecho de prelación en la suscripción de las participaciones de la compañía.



PAGINA EN BLANCO

Dispongo usted el ingreso al Libro de Participaciones de la Compañía de Montecristi mismo sentido comparezco a la Superintendencia de Compañías de Montecristi, Ecuador para mis sinceros agradecimientos y por la atención que se da a mi solicitud de usted.

[Signature]
Ministerio de Justicia
C.C. 13017200-4

[Signature]
Jorge Washington Rodríguez Pachay
C.C. 130017200-4

PAGINA EN BLANCO

Dr. Stalin Jarama Bonaire Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



EXPEDIENTE: 171892

USUARIO: RODELCA

NOMBRE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RODELCA CIA.LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$): 500,0000

NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1300473004	CÉDULA	RODRIGUEZ PACHAY JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
2	1308582897	CÉDULA	VELEZ VERA MILTON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	

TOTAL (USD \$): 500,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 19/08/2013 11:44:42
FECHA DE EMISIÓN: 09/06/2015 08:59:57

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 19/08/2013



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130817791-2

APellidos y Nombres: **MANTUANO HOLGUIN CARLOS ALBERTO**

Lugar de nacimiento: **MANABI SAN LORENZO**

Fecha de nacimiento: **1979-09-20**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**
Diana Maribel Olton Cedeno

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: **MANTUANO FLORES JAIME ESTEDIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **HOLGUIN PILIGUA PAULA TRINIDAD**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANABI 2019-06-18**

Fecha de Expiración: **2023-06-18**

E11321122



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052

052 - 0269 NÚMERO DE CERTIFICADO
MANTUANO HOLGUIN CARLOS ALBERTO

1308177912 CÉDULA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

FORMA EN BLANCO

Dr. Stalin Lucas Baque My.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO



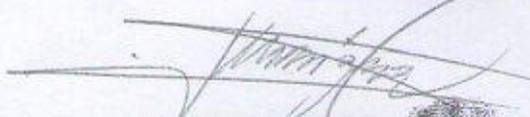
PAGINA EN BLANCO

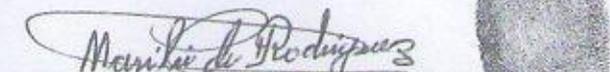
PAGINA EN BLANCO

HOTEL PUBLICO PRIMERO
MONTICRIST - COBARON
Dr. Stalin Lora Rodas M.D.



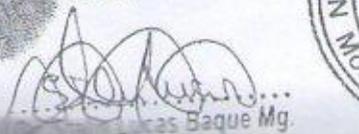
cada una. El cesionario señor **CARLOS ALBERTO MANTUANO HOLGUÍN** acepta las Cesiones antes detalladas de manera que el Cuadro de Socios Aportaciones de "Rodelca Cía. Ltda"., queda como sigue: señor abogado **JORGE WASHINGTON RODRÍGUEZ PACHAY:** con TRESCIENTAS NOVENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; señor **MILTON EDUARDO VÉLEZ VERA** con CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; y, señor **CARLOS ALBERTO MANTUANO HOLGUÍN** con DIEZ PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. **CUARTA: ANOTACIONES.-** De esta Cesión, se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía. Minuta firmada por el Abogado Jorge W. Rodríguez Pachay, Matricula Número Setecientos veinticuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo como documentos habilitantes copia Certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios, copias de Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


JORGE RODRÍGUEZ PACHAY
C.C # 130047300-4


MARIETA MARILU DELGADO SANANDRES
C.C # 130167264-6


CARLOS ALBERTO MANTUANO HOLGUÍN
C.C # 130817791-2

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL AÑO DOS MIL QUINCE EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON, DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 10 de Junio del 2015. EL NOTARIO.-



Dr. Stalin Lucas Baque My
Dr. Stalin Lucas Baque My
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Dr. Stalin Lucas Baque My
Dr. Stalin Lucas Baque My
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque My
Dr. Stalin Lucas Baque My
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Carlos Alberto Mantilla
CARLOS ALBERTO MANTILLA
CC# 15081791-3

Carlos Alberto Mantilla
CARLOS ALBERTO MANTILLA
CC# 15081791-3



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2013-13-08-01-P03633, de fecha 24 de Junio del año 2013 de esta Notaría Primera de Manta, hay una Razón que dice: Que mediante Escritura No.2015-13-09-01-P02456, de fecha 10 de Junio del año 2015, de la Notaría Primera del Cantón Montecristi, se celebra la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "RODELCA CIA. LTDA."**; OTORGADA POR LOS CONYUGES JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ PACHAY Y MARIETA MARILU DELGADO SAN ANDRES A FAVOR DE: **CARLOS ALBERTO MANTUANO HOLGUIN.**- Manta, Junio 11 del año 2015.- EL NOTARIO.



Jorge Guanolluis G.
Ab. Jorge Guanolluis G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



BOGOTÁ - Manabí, junio 11 del año 2015 - EL NOTARIO

DELEGADO SAN ANDRÉS A FAVOR DE CARLOS ALBERTO MANTUANO
 CONYUGES JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ PACHAY Y MARILETA MARIU
 SOCIALES DE LA COMPAÑIA "ROBECIA CIA. LTDA." OTORGADA POR LOS
 NOTARIO Primer del Cantón Mantuano, se otorga la CESION DE PARTICIPACIONES
 mediante Escritura No 2015-13799-01-103426 de fecha 10 de Junio del año 2015, de la
 24 de Junio del año 2015 de esta Notaría Primera de Manabí, hay una Razon que dice: Que
 DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No 2013-13-08-01-103033, de fecha

[Handwritten signature]
 Notario Público Primero
 Manabí - Ecuador





Registro de la Propiedad y Mercantil

Cantón Jaramijó

INFORME REGISTRAL



Fecha de Apertura: Jaramijó, 23 de Junio del 2015.

Parroquia: Jaramijó

Tipo de predio: xxxxxxxx

CERTIFICADO: Abogada Tricia Eche Macías, Registradora Municipal de la Propiedad del Cantón Jaramijó, a petición escrita del Ab. Jorge Rodríguez Pachay **C E R T I F I C O:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 12 de Agosto del 2013. Consta inscrita en el Registro Mercantil Tomo (02) con el número (01). La escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RODELCA CIA. LTDA.**, Celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 24 de Junio del 2013, y a través del cual consta que los señores Jorge Washington Rodríguez Pachay y Milton Eduardo Vélez Vera, declaran que es su voluntad construir la Compañía de Transporte de Carga Pesada RODELCA CIA. LTDA., que se registrará por las Leyes Ecuatorianas del Ecuador y por los presentes estatutos. Tendrá una duración de 30 años desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, pero podrá disolverse en cualquier tiempo o prorrogar su plazo, si así lo resolviese la junta General de socios en la forma prevista en la Ley de Compañías y en este estatuto, su domicilio será en el Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador. El capital Social es de 500 Dólares de los Estados Unidos de América. Tiene como objeto Social, la Compañía se dedicara exclusivamente al Transporte de Carga pesada a nivel Nacional.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE:

Con fecha 16 de Agosto del 2015, consta inscrito en el Registro Mercantil tomo (02) N° 03. El Nombramiento de presidente de la Compañía Transporte de Carga Pesada RODELCA CIA. LTDA., por un periodo de 2 años a favor del señor Vélez Vera Milton Eduardo.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL:

Con fecha 16 de Agosto del 2013, consta inscrito en el Registro Mercantil tomo (02) N° 04. El Nombramiento de Gerente General de la Compañía Transporte de Carga Pesada RODELCA CIA. LTDA., por un periodo de 2 años a favor del señor Rodríguez Pachay Jorge Washington. Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijó, no se recibió el archivo informático de esta dependencia, Pese a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte de la registradora saliente, se encontraron faltas de marginaciones, donde hay faltantes de transferencias de dominios, libros incompletos, lo cual fue debidamente notificado a la señora Alcaldesa del Cantón Jaramijó, con copias a la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos, por lo cual se salva error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto De este certificado lo invalida.

Emitido: Martes, 23 de junio del 2015.

Responsable: J.M/L.D.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento a la Registradora o a sus Asesores. Los Datos Consignados errónea o dolosamente eximen de Responsabilidad al Certificante



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

Que la escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ PACHAY Y MARIETA MARILU DELGADO SAN ANDRES A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO MANTUANO HOLGUIN.** PROPIETARIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RODELCA CIA LTDA. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi de fecha 10 de Junio del 2.015. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 395-407, con el número Cuarenta y Cuatro (44) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Sesenta (60) y en los respectivos libros índices general literales "C" "R" "D" "M".
Jaramijó, 24 de Junio del 2.015.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Macias
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO



T. R. E. M.

Manta, Junio 8 de 2015

Señor

Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Rodelca Cía. Ltda.
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente le envié la CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES, que me hace llegar el señor Jorge Washington Rodríguez Pachay, de diez participaciones que ha cedido en venta real y efectiva de su paquete social que mantiene en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Rodelca Cía. Ltda.

Dicha Cesión de Participaciones se encuentra debidamente notariada.

Solicito a usted disponga el ingreso al Libro de Socios y Participaciones Sociales de la Compañía y en ese mismo sentido comunique a la Superintendencia de Compañías de Manabí.

Expreso mis sinceros agradecimientos y por la atención que se dé a la presente, me suscribo de usted.

ATENTAMENTE



Carlos Alberto Mantuano Holguín
C.C. 130817791-2